

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

10252 Corrección de errores a la Orden de 21 de mayo de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertidos errores de omisión y técnicos en la Orden de 21 de mayo de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 125, de 1 de junio se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Página 22033

Debe incluirse:

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00505, con destino actual en la D.G. Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones (Infante), centro de destino 30260", debe adscribirse al Centro de Valoración y Tramitación de la Dependencia, Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del O.A. Instituto Murciano de Acción Social, centro de destino 30940".

Página 22035

Donde dice: "El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00310", debe decir: "El puesto de trabajo de Auxiliar de Apoyo Información, código AL00078".

Murcia, 12 de junio de 2013.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.